

## El Estatuto Provincial firmado hoy

### Información de nuestro corresponsal Agencia Mencheta

La importancia indudable de este decreto ley tan comentado y tan esperado nos obliga a darle lugar preferente del periódico según decíamos en la sección telegráfica, en la que lo hubiéramos insertado, de no haber nuestro corresponsal realizado el alarde de información que supone que podamos publicar notas de tan extraordinaria amplitud.

#### EXTRACTO

Comienza el preámbulo por definir lo que son Municipio y Estado como dos entidades territoriales político-administrativas que se encuentran en el inicio y en la meta de toda organización nacional. En el tipo de estado nacional que hoy impera, no cabe prescindir de entidades territoriales intermedias entre el mismo Estado, que es todo y es cumbre, y los municipios que son cédula y base. Sigue diciendo que nuestro país cuenta hace casi un siglo con una sola entidad territorial intermedia de carácter administrativo, que es la provincia, la cual surgió de lleno en las Cortes de Cádiz. Continúa el preámbulo haciendo una historia muy detenida de lo que es la provincia para deducir su origen legal, puramente legal, que tiene en nuestro derecho.

Sigue después la exposición enumerando detalladamente los defectos de las diputaciones entregadas al caciquismo y sin un contenido real, las críticas y censuras que encontraron siempre en la opinión pública y en tratadistas de derecho administrativo.

Refiérese luego a la provincia considerada como división territorial para los fines propios del Estado, y dice que considerada así ni es de trascendencia suprema ni conserva todo su primitivo valor. El Estado ha ido definiéndola de la mano siempre que le convino y por ello muchos de sus servicios se acomodan a otras circunscripciones más amplias, tales el militar, el universitario, algunos de Fomento, etcétera. Además lo que ahora atrae primordialmente la atención del Gobierno es la mejora de los servicios de índole local atribuidos a las diputaciones y que se resienten de mala administración y de escasez de recursos. Al Gobierno le queda un aspecto de la provincia que es el que le interesa, o sea el de circunscripción territorial llamada a cumplir determinados fines de carácter local. En este aspecto han de definirla y caracterizarla sus fines esenciales y esos fines deberán ser todos aquellos de índole local que rebasando las posibilidades de la acción municipal escapen de la jurisdicción de cada ayuntamiento.

El preámbulo hace un estudio muy extenso de la centralización por qué nuestra organización administrativa inculcó la organización francesa. Los proyectos de reforma posteriores a la ley de 1832 se caracterizaron por cierta tendencia descentralizadora, y el estatuto actual continúa esa trayectoria y desea afirmarla del modo más amplio posible. Indica además que el municipio es una verdadera realidad y que por eso reunidos los municipios podrán darse a sí mismo aquel organismo superior que pueda sustituir a la Diputación si así lo quieren o suprimirla si así lo desean. Esto es lo que en el Estatuto se llama el régimen de carta intermunicipal. No se ocultan al Gobierno los aspectos discutibles de esta innovación, falta en absoluto de precedente en los intentos de reforma que ha habido, pero no vacila en adoptarla por ser secuela obligada del concepto de la provincia y porque la rigidez del anterior sistema había originado muchos daños. Pasa luego el preámbulo a ocuparse de la organización que convendría dar a las diputaciones y dice que sobre ellos el Gobierno ha meditado mucho. Desde luego reduce el número de diputados a 18 cuando más y a 10 cuando menos. La norma será muy útil porque la misión asignada a las corporaciones provinciales requiere pocos, pero celosos administradores. La determinación del número de cada diputación ofrecía también serias dificultades. Hasta ahora guardaban proporción con el de partidos judiciales. Se pensó en relacionarlo con el de habitantes o con el de ayuntamientos, pero bien pronto se advirtió la imposibilidad de adoptar ninguna de esas bases. La de ha-

bitantes, so pena de forzar extremadamente el mínimo y el máximo de diputados no remediaba la desigualdad y la de ayuntamientos se daba lugar a que ciertas provincias de tercer orden tuviesen más diputados que otras de primero. De ahí que se haya desistido tomar como base el número actual, haciendo sobre él una resta equivalente casi a su división por dos.

Otra cuestión que ha preocupado mucho al Gobierno ha sido la del sistema de designación de diputados. Sin vacilar se sienta el principio de que los diputados que formen la comisión provincial y que se llaman directos sean elegidos por sufragio universal, pero a juicio del Gobierno en la diputación no puede faltar una representación corporativa, máxime después de haberla establecido en la esfera municipal. Y como entiende que él tiene una verdadera realidad, y este es el principio que informa toda la reforma, los diputados corporativos serán nombrados, no por asociaciones, sino por ayuntamientos. Y como quiere que los ayuntamientos, pese a la trascendental reforma tributaria abordada en este estatuto, han de seguir siendo el primordial pilar económico de la provincia, para cuyo sostén aportan crecidos contingentes, es obvia la necesidad de dar a sus mandatarios funciones tasadas y específicas de fiscalización ante todo y de gestión financiera después. Seguidamente razona el preámbulo el nuevo sistema estatutario indicando la misión amplísima de la comisión provincial, que el pleno de la diputación solo ha de celebrar dos períodos anuales de sesiones para objetos taxativamente determinados para censurar las cuentas y aprobar los presupuestos, etc. Que el presidente y el vicepresidente serán elegidos por la comisión provincial y otros puntos tratados luego en el articulado de la ley.

Deteniéndose mucho el preámbulo en razonar el por qué la intervención del poder central o sea del gobernador, en los asuntos provinciales se reduce tanto, y es que el nuevo estatuto sigue la línea trazada en el estatuto municipal de limitar cuanto se pueda la ingerencia de la autoridad superior en los organismos local y provincial con el fin de que estos tengan la mayor autonomía posible. En este punto el preámbulo se extiende en amplias consideraciones. También se extiende mucho el preámbulo al razonar el por qué los recursos y todas las responsabilidades del organismo provincial irán al poder judicial para que este resuelva. El gobierno lo hace así porque entiende que de esta manera se da una gran independencia a los organismos provinciales y porque demuestra una vez más la confianza que la inspira el poder judicial en España.

Hace luego la exposición del por qué se suprimen los partidos rurales para las elecciones y queda como única entidad electora de los diputados la circunscripción. Esto se hace porque en los distritos el caciquismo tenía mullida alfombra para todas sus ambiciones y es mucho más difícil que el caciquismo impere en las grandes circunscripciones electorales, por lo que es de esperar que generalizada la lucha en amplia base territorial se produciría notable alza de los calibres ideológicos y culturales más refinados. La revisión de los escrutinios en las elecciones para diputados provinciales se hará por las audiencias territoriales en pleno por lo cual da una nueva muestra el gobierno de la confianza que merece el poder judicial.

Sigue el preámbulo con un breve apartado sobre el problema planteado ante el pleito constantemente recurrido en las Islas Canarias, el gobierno no tenía más camino que el de descentralización, maza que inspira todo el articulado del estatuto. Desaparece la diputación, se fortifica la personalidad de los cabildos y se crea una mancomunidad interinsular obligate-

ria que solo tendrá por objeto ostentar la representación unitaria de la provincia, lo cual es un caso perfectamente definido de carta intermunicipal.

El preámbulo aborda inmediatamente la construcción de la hacienda provincial y en ello se extiende mucho. Hace una historia detallada de las numerosas reformas en la hacienda municipal que abrieron al legislador un dilatado horizonte de experimentación. En cambio las haciendas provinciales vegetan como fueron creadas hace medio siglo, y son simples haciendas de segundo grado carentes de elasticidad, exiguas en sus recursos. A continuación se hace una historia de los proyectos de Maura, Canalejas y Cambó para reformar la hacienda provincial. Añade que si se suman los presupuestos de las 45 diputaciones y de la mancomunidad de Cataluña se obtiene un centenar de millones como expresión del esfuerzo económico por aquellas corporaciones. Descomponiendo ese total resulta que solo el contingente provincial importa unos 70 a 72 millones de pesetas, que reducido por fallidos, morosidades, etc., reduce a 20 millones como ingresos normales y ordinarios de las 45 diputaciones. Continúa el contingente pero el gobierno quiere vigorizar la hacienda provincial y para ello le cede el cinco por ciento de la contribución por rústica que aún percibe y una parte sobre derechos reales y timbre. A continuación el preámbulo va razonando el por qué modifica la tarifa de cédulas personales para beneficiar la hacienda provincial, el por qué crea el impuesto sobre solteros y viudos sin hijos en un 20 por 100 a un 60 por 100 de la cédula personal y otros impuestos que quedan especificados en el articulado de la Ley.

Respecto a las innovaciones introducidas en el impuesto de cédulas personales, que es lo más interesante de la reforma, dice el preámbulo que son muy prudentes. No se atreve el gobierno a convertirlo en verdadero impuesto sobre la renta porque esto es imposible en nuestra caótica organización tributaria y, sobre todo, porque no se podría traspasar a las Diputaciones, ya que el Estado sólo puede y debe percibir las imposiciones directas sobre las rentas.

La última parte del preámbulo es muy interesante, porque aunque de una manera vaga, aborda el problema regional. Se pregunta ¿existe la región? ¿No existe, debe existir? Añade que el gobierno tiene que equidistar entre los pensadores que con sentido arqueológico sueñan en restaurar los antiguos reinos y aquellos que no admiten otra realidad que la provincia. Negar que esta está arraigada en la vida española, sería una insensatez. Cualquiera intento de suprimirla provocaría justificada repulsa. El Gobierno proclama que se opone de un momento rotundo a una reconstrucción de regiones por el estilo de las que se proyectaron en 1847 por Escosura o en el 84 por Moré o en el 91 por Silvela o Sánchez Toca. Ahora bien, no se debe prescindir de la posibilidad regional y el Gobierno ve inconveniente en ofrecer cauce a esa hipotética coyuntura si bien declara que para él lo esencial es que el ambiente propicio a la región exista y no sea mera obsesión o pasajero desvarío de sentimientos reprobables o sanos. Por eso que la región surja cuando ello sea posible en las mismas entrañas del país, o sea en los municipios. Las diputaciones si lo desean podrán mancomunarse como corporaciones administrativas para realizar fines administrativos, y creando mera personalidad administrativa, pero nunca podrán organizarse en regiones porque esta no es suma de diputaciones sino de municipios.

#### Oportunidad sensacional y sin precedente

#### Ocasión única en el mercado español

Acaba de llegar a España el Inspector para Europa de la casa más importante de los E. U. de A. en la construcción de automóviles de alta categoría presentando al mercado el coche pequeño de 10 HP. y los tipos 18 HP. y 30 HP. de máxima calidad, a precios sin competencia. Con estará gustoso a toda solicitud de compradores particulares, a proposiciones para establecer agencias y así mismo a interesados a ser vendedores en esta provincia. Visítar con coche a los solicitantes, inmediatamente de saber modelo por el cual se interesen.

Dirigida a Mr. WILLIAMS FARKER, Apartado de Correos 1034, BARR ELONA.

#### Resumen de su articulado

El territorio de la nación española se divide en provincias, cuyo número denominación y capitalidad serán los actuales teniendo todas igual categoría. En el plazo de dos años, el gobierno rectificará sus límites para acomodarlas a las necesidades y conveniencias públicas.

Los intereses locales de cada provincia serán regidos por las Diputaciones provinciales y en defensa de ellas por los organismos similares que constituyen los ayuntamientos, unas y otras tendrán plena capacidad jurídica, declarándose derogadas las leyes desamortizadoras.

#### Régimen de carta intermunicipal

Los ayuntamientos de una misma provincia podrán a virtud de este régimen sustituir la diputación o alterar su estructura orgánica, económica y administrativa. Para ello será preciso, la uniformidad al menos de una tercera parte de ayuntamientos de la provincia que represente dos tercios del total de electores que haya en ella. Que el acuerdo se adopte en cada ayuntamiento con especiales requisitos, que se garantice el cumplimiento de los fines provinciales y que no se excluya a los ayuntamientos pobres y modestos. Con arreglo a este mismo sistema un grupo de ayuntamientos de una misma provincia que suponga el menos la cuarta parte de los que en ella haya, podrá organizar independientemente de la diputación todos o parte de los servicios provinciales, siempre que se obtenga la conformidad de la mayoría de los electores de esos municipios y que se pruebe la conveniencia del desglose.

En los dos casos citados, la carta intermunicipal ha de someterse a la aprobación del gobierno que la negará cuando pueda perjudicar a los acreedores de la provincia o invadir las atribuciones propias de los ayuntamientos o cuando se garantice la mejora de los servicios. La carta intermunicipal no afectará nunca a la capitalidad de la provincia ni a los servicios propios de la administración central. Tampoco podrá dañar los derechos adquiridos. Cuando a virtud de ella desaparezca la diputación, entre los ayuntamientos o mancomunidades que éstos formen, ha de constituirse un organismo que signifique la representación provincial.

El gobierno podrá dejar sin efecto la carta intermunicipal en los casos que taxativamente se citan.

#### Mancomunidad provincial

Las diputaciones podrán agruparse en mancomunidades de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de su competencia que tenga carácter interprovincial. Al frente de cada mancomunidad habrá una comisión gestora formada por representantes directamente elegidos por cada diputación. La comisión gestora tendrá un presidente que designará de entre los miembros que la componen. Tanto el reglamento como los presupues-

tos de la mancomunidad serán sometidos por la comisión gestora, separadamente a cada diputación y si en éstas no hubiera acuerdo se someterá a una asamblea conjunta con las diputaciones interesadas. Los presupuestos y las cuentas de la mancomunidad han de elevarse a la aprobación del Ministerio de la Gobernación o Tribunal Supremo de la Hacienda pública respectivamente. Las mancomunidades que persigan una obra determinada no podrán disolverse mientras no la terminen. Cuando la mancomunidad tenga duración indefinida cualquier diputación podrán separarse de ella si lo acuerdan las tres cuartas partes de sus diputados, lo comunicará con un año de antelación a los restantes y responde, en la parte que le esté asignada de las obligaciones contraídas.

El Gobierno ha de aprobar el proyecto de mancomunidad y el reglamento para su régimen interior, podrá también disolverla en caso de peligro grave de orden público.

#### Gobernadores civiles

Se hace asequible el cargo de gobernador civil a los jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, oficiales letrados del Consejo del Estado, del Congreso y del Senado y catedráticos de la Facultad de Derecho, de las Universidades de España, siempre que cuenten seis años en el desempeño de sus respectivos cargos, teniendo presente la condición de letrados que para desempeñarlos es indispensable.

Se suprime la capacitación de los diputados provinciales. Se exige que los que sean nombrados como jefes de Administración hayan obtenido esta categoría en servicios activos al Estado y retribuidos por éste. Se mantiene la capacidad de los diputados a Cortes y senadores, de los secretarios de gobierno civil y diputación y de los presidentes de diputación y alcaldes de municipios de más de 30.000 almas. Se eleva a 15.000 pesetas el sueldo de todos los gobernadores. A 20.000 pesetas los gastos de representación de los de Madrid, Barcelona y Canarias. A 15.000 pesetas los de los de Baleares, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza y a 7.500 pesetas los de todas las restantes provincias. Podrán los gobernadores ejercer las funciones que actualmente les corresponden e imponer multas hasta mil pesetas, si bien el arresto supletorio no podrá exceder de 15 días.

Los gobernadores no serán presidentes natos de las diputaciones y de la comisión, pero tendrán la alta inspección de la administración provincial.

#### Organización de las diputaciones

Corresponden 12 diputados a las provincias de Albacete, Almería, Avila, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, León, Lérida, Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Zamora.

Corresponden **cinco** diputados a las siguientes provincias: Alicante, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Jaén, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Sevilla, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Corresponden **diez y seis** diputados a las siguientes provincias: Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo.

Corresponden **diez y ocho** diputados a las siguientes provincias: Barcelona, Córdoba, Madrid y Valencia.

Alava tendrá diez, Guipúzcoa y Vizcaya doce y Navarra conservará los siete que fija la ley de 1841.

Los diputados se clasifican en directos y corporativos, correspondiendo a cada clase la mitad del número asignado a cada provincia.

Para sombreros buenos y baratos, la sombrería de moda de Diego Ruiz, calle de María Cristina.

Los directos serán nombrados por sufragio universal, formando la provincia una sola circunscripción, rigiendo el sistema de representación proporcional y teniendo condición de electora y elegible la mujer, en los casos forma que establece el Estatuto municipal.

Los diputados corporativos serán designados por los Ayuntamientos, teniendo carácter de electores y elegibles los concejales titulares y suplentes. El voto de cada concejal se evaluará según el cociente que resulte de dividir el número de electores que haya en cada municipio por el de concejales no corporativos que tenga el respectivo Ayuntamiento. Cada elector en estas condiciones votará un nombre si se eligen dos diputados corporativos; dos si se eligen tres; tres si se eligen cuatro o cinco; cuatro si se eligen seis o siete; cinco si se eligen ocho; y seis para nueve; los diputados directos serán renovados totalmente cada seis años. Los corporativos, cada dos años o antes si cesaran en el cargo de concejal. Las elecciones se acordarán a lo dispuesto en el Estatuto municipal. El escrutinio de unas y otras se hará ante la Junta provincial del Censo y si hubiera reclamaciones se revisará por la Audiencia territorial en pleno, la cual abrirá una información, oyendo a los candidatos y a sus apoderados, pudiendo acordar la validez o nulidad de proclamación o de elección total o parcial, así como el castigo de los candidatos que hayan hecho uso del soborno en gran escala. Contra el fallo de la Audiencia no se dará recurso ninguno.

El cargo de diputado provincial es honorífico, gratuito e irrenunciable. El presidente podrá percibir gastos de representación y los diputados que no residan en la capital de la provincia dietas. Las incompatibilidades e incapacidades de los diputados se ajustan a los criterios preestablecidos para los concejales, procurándose extremar con los que representen o dirijan empresas directamente relacionadas con la Administración provincial. La aptitud legal de los diputados ha de referirse al momento de constituirse la corporación. La Diputación resolverá sobre incompatibilidades e incapacidades, excusas, declaraciones de vacantes, etc., salvo cuando la Audiencia territorial en pleno hubiera fallado este asunto al revisar el escrutinio.

El diputado corporativo no podrá ser Alcalde, teniente de Alcalde ni Concejal jurado, pero tendrá que ser concejal. Los diputados directos no podrán ser concejales. El cargo de diputado provincial será compatible con el de senador y diputado a Cortes. Cuando por cualquier motivo que no sea incompleta la Diputación y no hubiera diputados titulares ni suplentes, se llamará a los de la anterior Corporación para evitar en todo caso la designación arbitraria de diputados interinos.

El pleno celebrará dos períodos anuales de sesiones, dedicando el uno al examen y censura de cuentas y el otro al de los presupuestos.

#### Funcionamiento de las Diputaciones

Las Diputaciones funcionarán en pleno y en Comisión provincial. El pleno estará formada por todos los diputados y no podrá adoptar otros acuerdos que los que taxativamente se le encomiende, que son:

1. Aprobación de presupuestos.
2. Censura de cuentas.
3. Mancomunidades interprovinciales.
4. Plan de caminos vecinales.
5. Enajenaciones y gravámenes.

## Casa Lacoma de Santander

Tend a una magnífica exposición de vestidos últimos modelos de París, hasta todo el día de mañana en el Hotel Regina.

## Precios sin competencia

# Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta

MADRID.—Despachos y conferencias hasta las siete de la tarde

## La Bolsa de hoy

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Franco cambio medio.	36'475
cierre.	36 45
Libras cambio medio.	83'565
cierre.	83 57
Dollars.	7'015
Interior 4 por 100 al contado.	71'00
Exterior 4 por 100.	85'85
Acolones del Banco de España.	569'00
Id. del Banco Hispano Americano.	000'00
Id. preferentes Amcarera.	000'00
Id. ordinarias id.	00'00
Id. del Banco Español del Río de la Plata.	53'00
Id. de Tabacos.	238'50
Ferrocarriles del Norte de España.	359'00
Id. de M. Z. y A.	348 25

## POLITICA

### La «Gaceta»

La de hoy publica lo siguiente:  
Anunciando oposiciones para cubrir seis plazas de aprendices torpedistas de la Armada.

Disponiendo que los hijos de funcionarios del cuerpo de vigilancia que tengan más de nueve años y menos de 14 prelian examinarse en los ejercicios de opositores a plazas de Instrucción Pública sin abonar derechos de exámenes.

Nombrando director del servicio meteorológico a don Enrique Meseguer Marín, ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de geógrafos.

Fallos dictados por la Junta depuradora de la Justicia Municipal de las Audiencias de Burgos, Cáceres, Granada, Las Palmas, Sevilla y Valladolid.

Real orden del Sr. Ruiz del Portal encomiando los méritos y servicios de los funcionarios de Clases Pasivas D. Ricardo Rivera, D. Eduardo Valenzuela y el Sr. Llorente.

### En Palacio

Al salir hoy de Palacio el general Magaz nos dijo que el Rey había firmado el Estatuto Provincial y la carta municipal del Ayuntamiento de Las Palmas.

El Presidente de la República de Colombia ha telegrafado al Rey dándole las gracias por el homenaje dedicado al sabio colombiano señor Caidas.

El Rey ha contestado haciendo votos por que se estrechen los lazos de confraternidad entre ambas naciones.

### El Estatuto Provincial

Por la inaudible importancia que entraña publicamos en primera plana la información que nos envía nuestro activo corresponsal señor Mencheta.

### Del Supremo

En el pleno que celebrará el Consejo Supremo de Guerra y Marina se estudiará la propuesta para la cruz laureada de San Fernando, a los tenientes don Manuel Arroyo, don Pedro Gay y don Juan Suárez.

Idem de ascenso a general de división, el general de brigada señor Castro Girona, y a general de brigada al coronel señor Núñez de Prado.

### Firma regia

El Rey ha firmado los siguientes decretos:  
De la Presidencia: El Estatuto Provincial.

De Gobernación: Régimen de carta del Ayuntamiento de Las Palmas.

Concediendo la cruz de Beneficencia con distintivo morado, al ministro de higiene francés Justin Godard.

De Guerra: Concediendo la cruz de San Hermenegildo, al general de brigada don Federico Grand, y al intendente de la armada don José González Tevedo.

Passa a la segunda reserva, el general de brigada don Juan Ferrer Matienza. Se concede el retiro al ser baja en el ejército al intérprete de árabe D. Francisco Marín Guerrero.

Antorizado la gestión directa para el servicio de extirpamiento en Madrid y Córdoba.

Idem la gestión directa para la adquisición de antisépticos y asépticos para el Hospital de Barcelona.

Concediendo la medalla militar al general de división señor Echagü.

Destinando al Estado Mayor Central al teniente coronel médico don Alberto Ramírez y al comandante de ingenieros don Luis Marquina.

Destinando a mandar los regulares de Tetuán al teniente coronel don Benigno Fischer.

### Magaz

El general Magaz despachó hoy con los subsecretarios de Hacienda, Estado y Gracia y Justicia. Recibió la visita del general Barrera y la del presidente de la estudiantina clásica.

### Ministro francés

Acompañado de su esposa y secretarios, procedente de París, llegó el ministro francés de Trabajo e Higiene, Mr. Justin Godard.

Lo esperaban en la estación los subsecretarios de Gobernación y de Estado, el embajador de Francia, el subsecretario del Trabajo y el Director general de Sanidad.

A la una de la tarde se ha celebrado en la embajada de Francia un almuerzo en honor de los señores Godard. Asistieron el marqués de Magaz, Martínez Anido, Aunós y el alto personal de la embajada.

### Sobre una escuela

El «Liberal» publica un artículo en el que dice que por diversas razones no debe suprimirse la Escuela Superior del Magisterio. En el caso de que tenga defectos que se reorganicen y mejore.

Sobre el mismo tema «El Debate» publica un artículo en el que dice que dicha escuela es innecesaria y se ha visto que es ineficaz y costosa.

### Defunción

Oficialmente se ha confirmado hoy la noticia de haber muerto en Londres a causa de una pulmonía Lord Carzon, ministro de Estado inglés.

## Marruecos

### Parte oficial

Zona oriental, sin novedad.  
Zona occidental: sector de Ceuta y Tetuán, sin novedad.

En Larache se ha efectuado una operación de policía para batir un núcleo rebelde que trató de hacer presión sobre nuestras líneas, en Amar Hamar que es la posición más avanzada de dicha zona.

Se logró totalmente el objetivo, sin más que treinta y siete bajas por nuestra parte, de ellas, veinte y ocho indígenas y cuatro legionarios.

### Heridos

En las enfermerías de Dar Drías y Dar Quedani, fueron curados, respectivamente, los soldados de Alcántara y Galliano, José Gómez y Medesto Falcón Sánchez, que resultaron heridos en ocasión de realizar actos del servicio.

### Tiroteos

Las fuerzas destacadas en las posiciones de Tienda, Casa y Aldea Fortificada, hicieron fuego de fácil contra guardias y grupos enemigos que hostilizaban dichos lugares.

También desde la avanzadilla de Afran se hizo fuego contra un núcleo rebelde, consiguiendo dispersarlo, haciéndose lo mismo desde el kiosco Costa.

Las baterías emplazadas en las posiciones de Bahafora, Sidi Mesad y Afarum, hicieron eficaces disparos contra pequeñas concentraciones enemigas que se dedicaban a efectuar trabajos de fortificación.

### De Ceuta

Las noticias que se reciben de la caba de Arghera son muy favorables a nosotros.

Todos los días se presentan indultados, entregando armas y municiones y aceptando las condiciones que se le imponen. El Alto Comisario ha hecho un donati-

vo muy importante a un indígena quien por amistad particular con un interventor español el estregó al médico Sr. Arteaga y a dos soldados del regimiento del Serrallo que le habían entregado los rebeldes para que los retuviera prisioneros. El regimiento de Ceuta también le hará un regalo.

Llogó el comandante general B-rón de Casa Davalliles.

De aquí marchará a Tetuán.

### Lunch

Larache.—Ha sido obsequiado con un lunch el capitán de artillería don Tomás García Rivera, por sus compañeros para celebrar la concesión de una gran cruz por méritos de campaña.

### Preparativos

En Arcila se hacen preparativos para obsequiar al marqués de Estella en su próxima visita a esta población.

## El A zobispo de Santiago

El Rey ha enviado un telegrama al Cabildo Catedral de Santiago de Compostela, dándole el pésame por la defunción del señor Arzobispo D. Lugo, fallecido anteanoche.

Además el Monarca ha designado para que lo represente en los funerales al capitán general de Galicia.

## Miscelánea

### Aniversario

Con motivo de cumplirse el 52.º aniversario de la muerte del bienhechor don Lucas Aguirre, se ha celebrado hoy una misa de campaña, a la que han asistido los niños de las escuelas que llevan su nombre y los profesores de las mismas.

También han asistido representantes del Ayuntamiento y la banda municipal de música.

### Sufragio

Esta mañana se ha celebrado en el aeródromo de Castro Vientos una Misa en sufragio del alma del sargento de Infantería don Lasso de la Vega, fallecido en Marruecos a consecuencia de un accidente de aviación.

Asistieron numerosos jefes y oficiales.

### Suicidio

El joven de 19 años Camilo Martínez se ha arrojado por el viaducto, tratando en una carta que dejó, justificar su reprochable y anticristiana determinación.

### Incendio formidable

Cádiz.—En el barrio de La Viña se ha declarado un incendio, ardiendo un depósito en el que había seiscientos barricas de alquitrán, destilado a la pavimentación de las calles por cuenta del municipio.

El alquitrán ardiendo se derramó por las calles del barrio, originando la alarma consiguiente.

Las pérdidas son considerables. Por orden del Juzgado ha sido detenido un sujeto.

### Reyería

Granada.—En la cuarta Cruz de los Arqueros cuestionaron los gitanos Juan Cortés Cortés y Manuel y José Fernández Santiago.

La riña fué por una venta de caballerías.

Los tres estaban embriagados. José resultó muerto de una herida en el pecho, que le causaron con unas tijeras de esquilador.

### Examen

Por acuerdo adoptado por los excelentes Metropolitano, los religiosos que aspiren a recibir el subdiaconado o el presbiterado, se someterán primeramente a examen ante el Tribunal diocesano.

### Asamblea anticancerosa

Esta tarde en el Instituto del Príncipe de Asturias se ha celebrado la Asamblea anticancerosa presidida por el Rey.

Asistió la Junta Directiva de la Liga anticancerosa, el ministro francés Godard el Director de Sanidad y el rector de la Universidad de Barcelona.

Estos tres últimos pronunciaron discursos.

El Rey que abrió la Asamblea anunció que en breve se concederá un crédito de 60.000 pesetas para favorecer la campaña contra el cáncer.

### Defunción

Sevilla.—Ha fallecido el señor Ibarra, gerente de la empresa de Navegación que lleva su apellido.

## Barcelona

### Economía nacional

Preguntado el Vicepresidente del Consejo de Economía Nacional sobre la crisis de la industria textil y el comercio de exportación, dice que hoy se renunciará en Madrid la sección de tratados para ocuparse de varios asuntos entre ellos el relacionado con la industria textil.

El consejo de economía y producción estudia un régimen de ensayos. Se estudian en la actualidad tratados

de comercio con Checoslovaquia, Bélgica, Austria y Suecia.

El tratado con Bélgica está muy adelantado. Se favorece grandemente los intereses de los aranjeros y cesará la guerra de tarifas.

### Varias notas

El gobernador civil nos ha dicho que el general Barrera regresará el martes. En breve regresará el Presidente de la Mancomunidad.

Aadió que el gobernador eclesiástico había informado favorablemente la celebración del ciclo de conferencias por la Juventud Católica, a condición de que en ella no se trate nada que tenga carácter político.

Yo agradecería, dijo, que en esas conferencias se laborase por la unidad de la Patria.

El juzgado de Atrazamas ha dictado auto de procesamiento contra Mateo Latoré, a quien se supuso autor de la agresión a Antonio Martínez, el cual sigue en grave estado.

El exsenador Darán y Ventosa, se cayó al suelo al apearse de un tranvía.

Reconocido por radiografía se vio que tiene fracturado el brazo derecho. Si ha descubierto una casa en la que los ladrones guardaban los objetos robados.

En la plaza de las Cortes se cruzaron varios disparos entre policías y ladrones. En el Hospital Cláico ha fallecido el niño Mateo Torres que anoche fué arrojado por un auto en la calle Galileo.

En la audiencia se ha visto una causa contra Pablo Serra, que escribió al dueño del almacén del Gobo que si no entregaba dos mil pesetas al camarero de determinado café sufriría graves daños.

El fiscal pide que se le condene a cuatro años y dos meses de prisión.

## Extranjero

### Mejor que Tut-Ank-Amen

Nauzet.—La expedición arqueológica de la Universidad de Harvard, que está explorando las proximidades de Gizeh, cerca de las famosas pirámides, anuncia el descubrimiento de una serie de sepulturas que, a su juicio, son el más considerable hallazgo que se ha hecho en la historia de las excavaciones arqueológicas de Egipto.

## En los Salesianos

El día de San José se celebró en este colegio, a las ocho y media de la mañana, misa de comunión general, en la que recibieron el pan de los ángeles un crecido número de antiguos y a unos, así como también casi todos los alumnos que en la actualidad se educan en dicho colegio. A las diez misa solemne, en la que ofició don José Doblado, ayudado de don José Carrasco y don José Peñuela.

Ocupó la sagrada cátedra don Julián Pon, que de un modo elocuente cantó las glorias del Santo Patriarca.

Por la tarde, a las seis, se celebró una función de teatro, poseída en escena el hermoso drama en tres actos titulado «Corazones de oro» y el sainete titulado «El número 100».

El drama «Corazones de oro» es un drama sentimental, que se desarrolla dentro de la más recta y sana moral, esto unido a que todos los jóvenes que tomaron parte en su representación desempeñaron su cometido admirablemente, hizo que el selecto y distinguido público que asistió al acto sintiese la emoción grande que producen las escenas de cada uno de sus actos.

Todos trabajaron muy bien, sobresaliendo los señores Villa, en su papel de don Luis; Adán, en su papel de Andrés, puesto que hizo un papel tan natural que parecía realidad, lo que tan solo era apariencia; el señor Díez, en su papel de hombre avaro; el señor Peña, y los niños Pedro Gavilán y José Caballero, en sus papeles de Mateo y Adrián, respectivamente; estos niños a quienes vimos ya trabajar en varias ocasiones, se nos han revelado siempre como unos artistas consumados.

En el sainete se distinguieron los señores Rosal, González y García.

En fin, una fiesta que como todas las que organiza este colegio, resultó agradable y simpática en sumo grado.

A. F. C.

## NOTICIAS

### LA CUARTA PLANA

No alardamos del favor que el público nos dispensa, por ser este notorio, tampoco de la información que Mencheta nos envía por ser esta insuperable como todos reconocen, y si hoy hablamos de ello es para demostrar que por aquel favor no vacilamos en sacrificios y sacrificios nos cuesta esta información, que hacemos gustosos, por servir al público.

Hoy hemos suprimido la cuarta plana y variado en un todo el ajuste del periódico únicamente para dar cabida a la amplia información que nos envía Mencheta, y ello nos ha obligado a retirar muchos anuncios para disponer de mayor espacio para las informaciones.

## DOS FERROCARRILES NUEVOS PARA ESTA PROVINCIA

Es el nuevo plan de ferrocarriles propuesto por la Sección de planes del Consejo Superior Ferrovionario, hay varios que interesan a esta provincia y dos que son de la provincia.

Interesan a la provincia uno de Bexa a La Roda y Utiel, que reducirá a la mitad la distancia que nos separa de Valencia, y otro que irá de Jaén a Granada.

Figura entre los de la provincia el de Córdoba a Puertollano, 141 kilómetros, por el que tantas campañas hemos hecho y por el que aspiramos con razón. En el plan se concede a este ferrocarril el carácter de nacional.

Con el carácter de interés local figura uno de Lucena Loja, con un trazado de 60 kilómetros.

¡Ojalá dejemos de ser ambos proyecto para convertirse en venturosa realidad!

### CAMINOS VECINALES

El Ayuntamiento de Santaella solicita la declaración de utilidad pública al camino vecinal que partiendo del de Fernán-Núñez a Santaella, empieza en el ramal que tiene construido este pueblo desde la carretera general de Montilla a Ecija y termina en el kilómetro 8 de la 2.ª sección de Lucena a Ecija.

El de Nueva Carteya solicita uno que partiendo del kilómetro 12, de la carretera de Montilla a Nueva Carteya, enlace en el 33 de la de Córdoba a Espejo y otro del kilómetro 15 de la de Baena a Caba, enlace en el kilómetro 21 del camino de Caba a Nueva Carteya.

### FIRMA DE ESPONSALES

Anoche, en el domicilio de la señora doña Santos Jiménez, viuda de Alvarez, abuela de la novia y ante el Rector de la Parroquia de San Francisco y San Eulogio, don Carlos Romero Barral, firmaron sus esposales la bellísima señorita Concepción Furriel Alvarez, hija de don José Furriel y Ceballos, con el joven Perito Mercantil y alto empleado de la casa Carbonell, don Enrique Redondo Serrano, hijo de don J. Enrique Redondo y doña Purificación Serrano.

Firmaron el acta como testigos por parte de la novia, el culto Letrado don Francisco de la Cruz y Ceballos, don Carlos Poole y Ceballos y don Emilio Alvarez Jiménez; y por la del novio, don Angel Luna, cajero de la casa Carbonell; el apoderado de la misma don José Alda Aparicio y don Blas López García.

El acto tuvo carácter familiar. La boda quedó concertada para fecha próxima.

### SANTO DOMINGO

El próximo domingo, a las diez y media de su mañana, celebrará la Real Hermandad del Santo Cristo y San Alvaro de Córdoba el tercer día del solemne quinario que dedica axialmente esta ferrosa Hermandad al Santo Cristo y San Alvaro de Córdoba, en su histórico Santuario de Scala Coeli.

### CAIDA

En el Gran Capitán cayó casualmente al suelo Rosario Mora Sánchez, que se produjo una contusión en el codo izquierdo, siendo curada en la Casa de Socorro.

### ZARCILLOS

Ana Bianco García denuncia a una vendedora de alhajas llamada Dolores, la que se niega a devolverle unos pendientes valorados en 80 pesetas, de la propiedad de la primera.

### ATROPELLO

En la carretera del Brillante fué ayer tarde atropellado por el automóvil de servicio público núm. 1.146, el niño de 8 años Fernando Santiago Serrano, que se hallaba embriagado.

El atropello fué debido a una imprudencia del chico en cuestión, el que fué curado en la Casa de Socorro, apreciándosele la fractura de la tibia y peroné por el tercio inferior.

### ARROLLADO POR EL TREN

En la estación de El Carpio fué arrollado por el tren de mercancías número 205, Manuel Vique Gaitán, de 45 años. El infortunado sujeto quedó matado completamente.

### ARADO

De la finca Llanos de D. Pablo, término de Baena, ha sido hurtado un arado de la propiedad de doña Carmen Pineda Villalobos.

EL PATRON DE LOS ARCHIVEROS  
Mañana a las diez y media se celebrará en el Monasterio de la Encarnación una solemne función religiosa que esta Comunidad en unión del Ilustre Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios dedica a su excelso Padre y Patrono el gran Patriarca de los Monjes San Basilio Abad. Ocupará la sagrada cátedra el señor don Juan Bautista Fernández, coadjutor de San Francisco.

Por la tarde a las cuatro y media con exposición de S. D. M. se rezará el Santo Rosario, Letanía cantada, ejercicio del santo y cánticos al mismo.

### SECRETARIO

Ha sido nombrado para la secretaría

del Juzgado de primera instancia de Burgos a D. José María Platero y Sánchez, que lo era del distrito de la izquierda, de Córdoba, y para este se designa a don Eusebio Huélamo y Pérez.

### COCHE

Se vende un coche para niño y una arca de caoba, en precio arreglado. Razón: Rodríguez Sánchez, 10. 5-1

### SE VENDE

casa en Córdoba, de grandes dimensiones, con agua potable, renta ocho mil pesetas anuales, garantizada.

Informa Antonio Comrote, Sociedad de Seguros «La Estrella», plaza del Angel, núm. 8, (San Hipólito), Córdoba. 8-6

### ROBO

En Venta del Charco ha sido hurtada una caballería menor de Damián Caparrós Hernández, y 3 varas de lana, dos pares de calzones y una camisa de algodón de aquella aldea, suponiéndose que el autor del robo haya sido un sujeto apodado el «Perra gorda».

CERA PARA LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA

Por la Alcaldía se ha convocado a concurso para la adquisición de cera destinada a las procesiones de la próxima Semana Santa.

El pliego de condiciones se halla a la disposición de los licitadores en el negociado correspondiente de la Secretaría municipal.

### TRES DENUNCIAS

Ha sido denunciado un sujeto llamado Luis Hueso Santiago, que alquiló un auto en Jerez en 231 pesetas, negándose en Córdoba a satisfacer su importe.

Así mismo ha sido denunciado dicho sujeto por el dueño del Hotel España y Francia, por que se marchó adeudando 26'35 pesetas, y el propietario de otra fonda de Jerez, por no satisfacer 62 pesetas de pupillaje.

### MONTE DE PIEDAD

El Lunes próximo 23 de los corrientes tendrá lugar en este Establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la Sacursal 2.ª durante el mes de Julio último y que con arreglo a los estatutos de la casa corresponden venderse.

El acto dará principio a las diez de la mañana.

### LA HORMIGA DE ORO

Hemos recibido el número 10, del año XLII, de «La Hormiga de Oro», la interesante publicación semanal ilustrada que tan considerable labor de propagación de la cultura cristiana viene realizando.

Como los anteriores, su último número es interesantísimo. Aparte sus secciones habituales y los diversos trabajos literarios que acostumbra a ofrecer a sus lectores, publica notas gráficas de actualidad de Barcelona, Madrid, Santander, Valencia, Córdoba etc.

En la administración de «La Hormiga de Oro», Apartado de Correos, número 28, se facilitan números de maestra a quien lo solicite.

### CASA DE SOCORRO

Hoy han sido curados: Clara Romera Laque, de herida en la región mentoniana; Francisco Jiménez Martínez, de esguince en el pié izquierdo; Dolores López Arroyo, de fractura; José de la Virgen Jiménez, de herida en el brazo; Manuel Salmerón González, de herida en la mano derecha; y Rafael Sánchez Ortiz, de erosiones en la mano y pierna izquierda.

### CAPITULO DE DENUNCIAS

Ha sido denunciado: María González Torrico, por escándalo; Rafael Caballero Salgado y José Amaya González, por riña; Rafael Milla Gómez y Antonio Menjíbar Fuentes, por escándalo y reyerta; Francisco Rivas Corpas, por desobediencia; Antonio Hidalgo Castillo y José Serrano, por maltrato a Fernando Aranda Chacón.

### EL AGUA DE CORCONTE

Únicamente el agua de Corconte es capaz de disolver los cálculos del riñón. Antidiabética. Vias urinarias.

### CINTURONES Y NOVEDADES

Diariamente recibimos nuevos modelos y grandes colecciones de aplicaciones. Borlas, Fiecos y cuantos artículos se indican como novedad para la próxima temporada. LA SEVILLANA, Conde de Cárdenas, 24.

### Para buenos

## Chocolates

### LOS DE

### Hipólito

### Cabrera

### POZOBLANCO

# CASANA DENTISTA

# DE M. BELMONTES DE BOUL. 2.º CORDOBA

Los amigos de la tolerancia

Sabeis que el Ayuntamiento de esta Corte, aprobando una moción de la concejal señorita Echarrí, acordó no favorecer con el dinero del presupuesto municipal la enseñanza antireligiosa.

Pues bien, con ocasión de aquel tan plausible acuerdo, los laicisadores de todas las categorías, los que aquí piensan arreglar las cosas imprimiendo a Dios, expulsándolo de la familia, de la escuela, de las instituciones benéficas, de todo lo que depende del Estado, han puesto el grito en el cielo.

Y dicen los órganos que en España seculares la política del señor Herrero: ¿Ven ustedes como existe el problema católico? ¿Ven ustedes como vuelven los días de la agitación religiosa? Naturalmente, pero no porque en la sociedad francesa haya surgido ahora aquel problema, sino por el contrario, porque absurda y arbitrariamente, con su conducta incesante e inabarcable, lo han planteado los anticlericales es decir, que la cuestión es anticlerical, antireligiosa y no lo contrario.

Y claro está que ese acuerdo ha sido apostillado, inmediatamente, con las consabidas filosofías de la tolerancia, que es el traje que, según dicen los proclamares, visten hoy todos los pueblos cultos, liberales y democráticos, como si pudiera establecerse algún género de simonía entre los verbos subvencionar y tolerar, ó como si el obligado, por educación y por espíritu cristiano, a sufrir las fleques del prójimo, alterado a veces, con hombres que moralmente apostan y con algunos que se llevarían de calle a los alcaldes del «Quijote» en lo de dominar el rebuzno, debiera, también, facilitarles las mantas, el vestido y el albergue.

A fé que los enemigos nuestros procedían y han procedido siempre, con semejanza generosa, por lo mismo que estando domiciliados, casi todos, en la triste y desolada ciudad del excremento y de la negación, podían hacerlo lógicamente. ¿Qué lo da?

Estos hombres de hoy, que prolongan a los que hace 50 años pidieron la tolerancia, cuando después, sabrepticamente obtuvieron la libertad y con toda clase de trampas y de cartones electorales lograron una mayoría parlamentaria. ¿Qué hicieron? Pues pedir desenfadamente, insolentemente, que la libertad fuese condicionada, que es lo mismo que decir negada. ¿A qué? A los católicos, y de éstos a los que, por más tomados del espíritu evangélico, vivían consagrados a servir en el servicio de sus prójimos, a satisfacer en todas sus necesidades, así espiritualmente como de orden material. Eso se hizo en Francia y eso, en parte, se realizó también en España, votando leyes de excepción que negaban el derecho de sus ciudadanos a fines indiscriminadamente ilícos y a los santos a hombres y mujeres consagrados a la práctica de la virtud y al cultivo de la ciencia.

Y ahora mismo qué pruebas no están dando de tolerancia y de respeto a la libertad las categorías «herriotas»? Reunidos los cardenales y arzobispos franceses en su acostumbrada sesión anual de Curia y para hacer frente a la situación creada por el sectarismo que ocupa el poder, acuden, no ya dentro de su deber, sino en cumplimiento de un incasable deber, al plan de conducta que, con sujeción a las normas constitucionales, han de seguir, rechazando la opresión y la tiranía que se pretende tejer sometido a los católicos; esas normas de conducta con las que brama la ley y dentro de ella, la labor constante y eficaz para que sean motivadas y anuladas las resoluciones opresoras y tiránicas.

Y como ha respondido a todos ó casi todos los grupos del cart? pues diciéndo que no se puede tolerar una semejanza

acción rebelde contra las leyes de la República; que es la oficialmente democrática librepensadora, y ultraliberal República francesa no deben consentirse los esfuerzos que se enderezan a conquistar ó reconquistar la conciencia del pueblo a fé de que prevalezca de este y termine la imposición de una minoría que, por negligencia de sus adversarios, ó por excesiva confianza de éstos en el buen sentido de todos, consiguió apoderarse de unas libertades desde las cuales ha abierto el fuego contra los mejores hijos de la Francia cristiana y caballeresca que han prolongado el espíritu de las viejas certezas en las épicas hazañas de los nuevos defensores y mártires de la independencia nacional.

De modo que a lo que se tira es a cohibir con el escándalo, con el ruido y con la amenaza a los creyentes para que abandonen el propósito, que ahora parece más firme que nunca, de reivindicar los derechos de la Iglesia y de la conciencia católica del país.

Y dicen los órganos que en España seculares la política del señor Herrero: ¿Ven ustedes como existe el problema católico? ¿Ven ustedes como vuelven los días de la agitación religiosa? Naturalmente, pero no porque en la sociedad francesa haya surgido ahora aquel problema, sino por el contrario, porque absurda y arbitrariamente, con su conducta incesante e inabarcable, lo han planteado los anticlericales es decir, que la cuestión es anticlerical, antireligiosa y no lo contrario. ¿Y que han de hacer los que son ilegítimamente agredidos, sino defenderse? ¿Tendrán gracia que se llame a perturbar a los que se dijera que suscitaba graves cuestiones de orden público? ¿Guarda a civil, porque, en cumplimiento de los fines de su Instituto y de su deber, se cruzaba de brazos siendo acometido, por malhechore! ¡Hasta este punto llega la mala fé y la superheria de los enemigos franceses ó encubiertos de la Religión!

Miguel Peñafior.

Final de la Visita Pastoral en Pozoblanco

DESPEDIDA DEL PRELADO

El viernes último 13 de los corrientes regresó de Dos Torres nuestro amadísimo y virtuoso Prelado, viniendo acompañado por las autoridades y varias distinguidas personalidades de dicho pueblo.

Al siguiente día celebró por última vez por ahora el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de Santa Catalina, administrado la Sagrada Comunión a numerosos fieles y pronunciando una hermosa oración de despedida que conmovió a todos por la elocuencia y sentimiento de sus palabras.

A las diez de la mañana y acompañado del señor Secretario de Visitas muy ilustre señor don Constantino Montilla, el señor Arzobispo, el párroco de San Sebastián y otros señores, visitó la delegación gubernativa de la segunda zona de la provincia, siendo recibido en la puerta de dicho centro por el delegado gubernativo el Sr. Juez y alto capitán de artillería don José de la Mata y Ortigosa, el secretario de la delegación señor Montoro y otras personas.

El domicilio del señor delegado ofreció un aspecto hermoso y artístico por el delicado adorno que lucía de colgaduras, plantas y flores; el señor delegado y su bella y distinguida esposa doña María de los Santos hicieron los honores con la delicadeza y gusto que los distinguen.

A las diez y media visitó nuestro sabio Prelado el Ayuntamiento, el que se encontraba adornado con gusto, y ante el hermoso vestíbulo lucían bonitas gairaldas de flores y artísticas y bellas macetas con plantas que perfumaban el ambiente; todos los balcones lucían bonitas colgaduras ondeando en el centro la bandera española.

Las acertadas indicaciones del señor delegado y señor alcalde felicemente secundadas y puestas en práctica por el culto y activo secretario don Angel Salamanca Fernández, hizo que el acto resultase hermoso y que la Casa Consistorial se erguiera como correspondía a tan ilustre visitante.

En el salón de actos se encontraban todos los señores concejales, empleados, guardias y numeroso público que tributaron una ovación de saludo y simpatía a S. I.

entusiastas vivas de las numerosas personas que llenaban el salón. Terminado tan simpático acto marchó S. I. a visitar el juzgado de instrucción, acompañado del Sr. Delegado, el Ayuntamiento en pleno y numeroso público. Los hermosos edificios del Juzgado, Cárcel y cuartel de la guardia civil estaban limpios y artísticamente engalanados luciendo vistosas y bonitas colgaduras y la santa enseña de la Patria; los pasillos del juzgado adornados con profusión de plantas y lo mismo la sala audiencia que orientaba sus mejores adornos.

El Sr. Juez de Instrucción de el partido don Marcial Zazera y Romero, acompañado de otros señores salió al hermanado patio jardín a recibir a S. I. que saludó a todos los señores que ocupaban el hermoso salón de actos. Además de los funcionarios de el Juzgado se encontraban en dicho local todos los abogados y procuradores, el Sr. Registrador, el señor Notario y muchas distinguidas personas de esta ciudad.

Ocupada la presidencia por nuestro amadísimo y sabio Prelado, leyó nuestro culto y católico Juez de Instrucción unas cuartillas llenas de bellezas literarias y de honrado sentimiento, saludando al Prelado cordobés, gloria del episcopado y orgullo de nuestra Diócesis, causando tanto sentimiento entre los distinguidos oyentes que todos prestos en pie aclamaron a nuestro digno y culto Juez, prodigándole una gran ovación al terminar su momentáneo trabajo, que podemos calificar sin temor de hermosa joya literaria.

Después y como particular pronunció el Sr. Juez un elocuentísimo discurso lleno de poesía, belleza y sentimiento que fué justo y repetidamente aplaudido.

El Sr. Obispo conmovido y emocionado usó de la palabra, con la maestría oratoria, que el solo domina, escuchando formidables ovaciones como premio a su elocuentísimo discurso que terminó abrazado cariñosamente por dos veces a el señor J. J. como funcionario y como caballero particular.

Después S. I. subió unos momentos a las habitaciones particulares del juzgado, haciendo los honores de la bella y simpática señorita R. a Zazera y Romero, hermana del Sr. Juez de Instrucción y otras distinguidas señoritas.

Tanto a la entrada como a la salida del pabellón del juzgado recibió S. E. una perfumada lluvia de pétalos que varias aristocráticas señoritas hacían descender de los balcones del edificio.

El señor Obispo y demás autoridades visitaron la cárcel del partido, conversando amablemente con los reclusos después de orar en la capilla y entregando un donativo al señor jefe del establecimiento don Bartolomé Quirós, para los presos.

Acto continuo visitó S. I. el cuartel de la guardia civil, siendo recibido en el vestíbulo por el capitán señor España y todas las fuerzas del puesto, que le rindieron los correspondientes honores; el simpático y sabio Prelado visitó una por una todas las habitaciones de los guardias, conversando con amabilidad y sencillez con sus respectivas familias.

A las tres y media de la tarde, hora fijada para despedir a nuestro Prelado, no se podía transitar por las inmediaciones del domicilio del señor Arzobispo en Córdoba sin temor a hipérbolo, que todo Pozoblanco se congregó en dicho sitio para despedir a nuestro virtuoso y caritativo señor Obispo que deja entre nosotros recuerdos imborrables de amor y simpatía; todas las autoridades, congregaciones religiosas, niños y niñas de las escuelas públicas y particulares, todo Pozoblanco con entusiasmo y cariño, con vivas y aclamaciones acompañó a nuestro santo Prelado hasta las afueras del pueblo entre vivas de cariño y simpatía, entre aclamaciones de amor, resonando un acto solemne y conmovido lleno de ternura y sentimiento, pues todos se esforzaban en dar el cariñoso adiós a nuestro amadísimo Prelado a quien el olvido nunca el católico pueblo de Pozoblanco.

Hasta Villanueva de Córdoba acompañaron al señor Obispo, además del señor delegado gubernativo que va con él a todos los pueblos del arciprestazgo, el juez de instrucción don Marcial Zazera y Romero, el médico forense don Faustino García Arévalo ó Hija y el capitán de la guardia civil don Manuel España.

Muchos pámos merecen todas las autoridades gubernativas, eclesiásticas, judiciales y el pueblo en general por lo bien que han resultado todos los actos de la Santa Visita Pastoral, haciendo votos por que halla resultado de óptimos frutos para nuestra santa religión, deseando vivamente que nuestro bondadoso y querido P. Sr. los sea gratos los días pasados entre nosotros y en sus oraciones tenga un recuerdo para el buen pueblo de Pozoblanco que tanto le quiere y para el firme de estas líneas que paso a modesta pluma y su gran voluntad en relatar lo mejor posible en las cinco crónicas dadas a luz por el DEFENSOR, lo más saliente de esta Santa Visita que no se borrará jamás de los corazones de estos vecinos. —Corresponsal.

LA PERLA

Ervas Confeitería, Pastelería y Café. Teléfonos núms. 62 y 6. Seccarales: Café Gran Capitán; Café Jardín. Gran Capitán. —Enlaces de Villar a todos los establecimientos.

A la Santísima Virgen de Araceli

El digno capellán de la patrona de Lucona D. Rafael Masstre, ha publicado una vibrante alocución invitando a todos los luceninos a que visiten su santuario el día 22 del actual, asistiendo a cultos solemnes que se celebrarán a las diez de la mañana.

Es el caso de que el tiempo no fuese favorable se trasladan estos cultos al día 25, fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora.

Se espera que vayan al santuario de Araca la mayoría de los luceninos.

“El Siglo Futuro,” celebra el aniversario de su fundación

Ayer día 19 de Marzo, fiesta del gloriosísimo Patriarca San José, celebró solemnemente nuestro querido colega madrileño “El Siglo Futuro” el quinquagésimo aniversario de su publicación.

Para conmemorar dicha fecha todos el personal y amigos de “El Siglo Futuro” asistieron a una misa de Comendón que en la Iglesia parroquial de San Miguel celebró el Nuncio Apostólico, Monseñor Tedeschi, y más tarde en la misma Iglesia a otra Misa en la que ofició de pontifical el Cardenal Reig, Arzobispo de Toledo, y ocupó la sagrada cátedra el Obispo de Coria, doctor Segura.

Por la tarde hubo una velada en el salón del citado diario. Publicó este un número extraordinario admirable.

Nos asociamos sinceramente a la legítima satisfacción y júbilo del estimado colega, uno de los más beneméritos de la Prensa católica española y defensor acérrimo de la verdad en todos los terrenos sin debilidades y sin claudicaciones y lo felicitamos en esta fecha, que para él recuerda media centuria de esperanzas y laureos, de símbolos y alegrías.

BODA ARISTOCRÁTICA

María Sánchez Cabrera Luis Lejal Romaguera

Con asistencia de selecta y distinguida concurrencia de nuestra buena sociedad, efectuóse ayer a las tres de la tarde, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, el enlace matrimonial de la preciosa señorita María Sánchez Cabrera y el prestigioso industrial de esta plaza don Luis Lejal Romaguera.

El altar mayor de la referida Iglesia se encontraba exornado con exquisito gusto, luciendo en el frontón de lazo. Desde el atrio al altar mayor, a un lado y a otro, habíase colocado multitud de macetas con fragantes y delicadas flores.

A los acordes de una inspirada marcha nupcial, penetró en el templo la novia, que vestía rico traje de terciopelo blanco y velo de encaje de flores, dando el brazo a su hermano don Ignacio. Llevaba la cola de la desposada el mozosísimo niño Manolito Fragero.

Después del novio de rigurosa etiqueta, dando el brazo a su madre la respetable dama doña María de los Angeles Romaguera, vinda de Lejal, que en unión de D. Ignacio Sánchez Cabrera, actuaron de padrinos en la ceremonia.

Administró el sacramento el digno párroco de la citada Iglesia D. Francisco Navajas Camargo.

Como testigos avalaron con su firma el acta matrimonial D. José Casate del Rosal, D. Manuel García Plaza, D. Cristóbal Conate San Esteban y D. Carlos Lejal Romaguera, por el contrayente, y don Manuel Fragero Luque, D. Rafael Sánchez Cabrera y D. Angel Hidalgo Barcia, por parte de la novia.

Concluida la ceremonia, en numerosos autos se trasladaron los invitados al Hotel Regina, en el que se sirvió un lunch, con la exquisitez peculiar de la casa. Durante el mismo una nutrida orquesta interpretó selectas é inspiradas composiciones.

El suatnosmo comedor del hotel estaba amabilísimo, realizado el acto con su presencia gráficas damas y belísimas señoritas.

Los novios, a los que deseamos una luna de miel interminable, marcharon a Granada en automóvil y emprenderán luego un largo viaje por el extranjero.

VENTA

Se hace de tres fincas situadas en el término de Montoro: una llamada Los Aliños, en el pago de la Nava, con seis mil y pico olivos, dos casas, una de señorío y labor y otra de señorío, con molino acedero.

Otra finca parte de la llamada Puerto Alto, en el pago de la Nava, con tres mil olivos y tercera parte en los caseríos y molino acedero.

Para precios y condiciones dirigirse a don Manuel Garljo Isasa, en Montoro.

XXXIII ANIVERSARIO

Todas las misas que se celebren el día 24 del corriente, en la parroquia de San Pedro y la de Requiem con vigilia, y las que se digan el mismo día en las parroquias de Santiago, San Francisco y San Andrés y en los conventos de Santa Cruz, las Ospuchinas y las Adoradoras, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Rafael Egullor y Hoces (q. e. p. d.). Su viuda, hija, hermanas políticas y demás familia, ruegan a sus amigos lo encomiendan a Dios y a la Santísima Virgen.

Dudas célebres

HAY OTRA VIDA O NO

No hay ninguna argumentación fuerte contra la otra vida.—No hay más argumento sino el negativo el que no se ve la otra vida. Ya se ve por las apariciones, por la fé y por la razón; pero aunque no se vea por los ojos ¿qué importa? ¿cuántas cosas hay y que no se ven? ¿cuántas se ven ahora que no se veían antes? Ya llegará día en que lo veas.

Si no hay otra vida, seríamos como los animales.—¿Y qué va a creer que él es como un perro, y que el hombre muere como un perro, y que después el hombre no es más que un perro que se pudre y ya no hay nada de él?

Piensa, pues, en la otra vida, y prepárate.—Serás muy afortunado si vas contra la creencia de tantos y los más, los más amantes más, los mejores, los más doctos, los más virtuosos.

R. VILARÑO S. J.

Una velada teatral

La Hermandad de las Angustias

Ayer tarde se celebró en el Teatro de la calle Valladares una velada organizada por la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, en honor de S. M. la Reina Doña María Cristina.

Representaba a esta la señora doña Angela Carbonell de Fresnoeda, que llegó a las seis y media de la tarde, acompañada de la señora del gobernador civil y de la señora Poole de la Torre Venzalá.

En la puerta le esperaban muchas damas y señoritas, y la banda del Ave María tocó la marcha real.

En el estrado tomaron asiento las señoras ciudadanas, el Provisor y Vicario de la Diócesis M. I. señor don Rafael García Gómez, el gobernador civil señor Caballo, en representación del alcalde el señor Barbuño, don Carlos Romero Berrai, P. P. Carrotero, S. J., Superior de los Dominicos y el Hermano Mayor don Miguel Sánchez.

La banda de música de las Escuelas del Ave María tocó diferentes obras, y a continuación don Ricardo Pardo leyó una hermosa poesía de don Ricardo de Montillas, dedicada a la Virgen de las Angustias.

Por varios jóvenes se interpretó el drama en un acto titulado «Esteban», distinguiéndose en su trabajo los señores Priego, García Toro, Redal, Mir, Oñavea y Burgos.

Se puso después en escena el apropiado «La salida de las Angustias», escrito por don Manuel Revuelto, cuya obra sirve para ensalzar la importancia de las cofradías.

Por último se rificó el gramófono, con respondiendo al número 8,614.

La banda municipal de música, que también concurre, interpretó diferentes composiciones.

La velada resultó muy lucida, siendo felicitados sus organizadores y ovacionados cuantos en ella tomaron parte.

La Excmo. señora doña Angeles Carbonell de Fresnoeda, al terminarse el festival organizado por la Real Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias, puso el siguiente telegrama:

«Mayordomo Mayor de S. M. la Reina Cristina.—Ruego V. E. haga llegar a S. M. la Reina Cristina mi inmensa gratitud por delegación tan alta y honra inmerecida al representarla en el festival que en su honor acaba celebrarse por Real Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias.—Angeles Carbonell de Fresnoeda.»

Antonio de la Torre Venzalá

SAN JOSÉ

Fábrica de somieres y muebles

LA PALMA

Venta de toda clase de máquinas, muebles y camas, somieres en todos tamaños y medidas especiales.

Isasa María I.—CÓRDOBA

AFANZADO DE EL DEFENSOR EL 81

PRIMAVERA

Ya vendrá la Primavera; tu jardín florecerá; de la rosa tempranera, su perfume embriagará. Y en la clavel en tu corpiño lucirá su gallardía, es la flor de tu cariño, es la flor de Andalucía. Primavera, amor y flores, trimará los risueños cuando empieza a amarecer; Y al feigir de tu mirada mi esperanza tan amada á mi lado ha de volver. Tomás Rivera.

Instrucción Pública

La Dirección general pide se reintegren los expedientes de oposiciones restringidas a salidas de 3 000 pesetas.

—D. Manuel María, maestro de Izájar, reclama contra el escalafón y don Manuel Montoro Gavilán, que se le reconozca como ex propiedad los servicios que prestó como interino.

—Se concede un mes de licencia por enferma a doña Inés Fernández González, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

GOBIERNO CIVIL

Se han expedido licencias de caza a don Francisco Fernández Murcia y don Baldomero Torres Pérez, de Córdoba; don Juan Córdoba López, de Luque; don Enrique Gil Hernández y don Angel Díez Moreno, de Villanueva de Córdoba, y don Vicente Casado Ramírez, de Espejo.

\* Se ha ordenado el traslado de los presos José Fernández Gómez y Encarnación Campos Fernández, de la cárcel de Pozoblanco a la de Fuente Obejuna.

F. GUITO Dentista

Calle Gondomar, sin número

MILITARES

Se ha concedido un mes de prórroga a la licencia que disfruta el teniente del regimiento de la Reina don Bernardo Santolalla Jordán.

\* Se pasaporta al capitán médico don Antonio García Pantaleón, a Santa Cruz de Tenerife en comisión del servicio.

DE SOCIEDAD

Hoy son los días de don Niceto Alcalá Zamora y de don Eusebio Rodríguez.

Mañana son los días de don Benito Canellas y don Benito Rubio.

—Llegó de Ferrol Núñez D. Francisco Luque Salas.

—Marchó anoche a Madrid don Francisco Campos Navas, ex presidente de la Diputación provincial.

—Se halla en esta capital, el exalcalde de Villa del Río don Pedro Luis Molleja Criado.

—Regresó de sus posesiones de Luceña, don Juan de Mata Burgos.

SAN ANTONIO

Antonio Ortiz Melina

Almacén de carbones

Table with 2 columns: Item name and Price. Items include Avellana graso, Criado graso, Galleta antracita, Coke metalúrgico, etc.

GASOLINA-CARBURO-ABONOS

Los pedidos se sirven inmediatamente. Gran garantía en calidades y pesos. Reyes Católicos sin n.º. Teléfono, 516.

Gran Confeitería “La Perla”

Por su fina elaboración, se recomienda las empanadas Pescada y Salmón, como igualmente los muchos y variados géneros que expone para los días de cuaresma trabaja este establecimiento.

Garbanzos para siembra

PARA PEDIDOS A José de Rioja. - Córdoba

VINOS BENAVIDES-BURGOS

JUAN DE BURGOS LUQUE

Apdo. de la Frontera

